

**67**

**Agrupación Política Nacional  
México Representativo y Democrático**

#### **4.67 Agrupación Política Nacional “México Representativo y Democrático”**

El 16 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **México Representativo y Democrático** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7, 8; y 77, numeral 6; 81, numeral 1, inciso l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.67.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/03615/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1, inciso a), 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Mediante escrito PCDN/35/13 del 14 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 16 del mismo mes y año, la Agrupación presentó lo que a la letra se transcribe:

*“(…) esta agrupación política nacional remite en tiempo y forma, lo siguiente:*

- Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondiente al ejercicio de 2012.*
- Detalle de los montos aportados por los asociados y simpatizantes.*

- *Detalle de ingresos obtenidos por autofinanciamiento.*
- *Detalle de los ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.*
- *Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.*
- *Balanza de comprobación al periodo 12 (Dic-12).*
- *(...)*
- *Control de folios expedidos de los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie.*
- *Recibos del 1 al 4 de las aportaciones y simpatizantes en especie.*
- *Documentación relacionada con los recibos indicados en el punto anterior.*
- *Auxiliares del día 01-Ene-12 (Per. 01) al día 31-12-12 (Per. 13), Cuentas 1106, 3206, 3403 y 3404.*
- *5 Pólizas de diario números del 1 del 31 de enero de 2012, 1 del 30 de noviembre de 2012, 1 del 31 de diciembre de 2012, 2 del 31 de diciembre de 2012 y 3 del 31 de diciembre del 2012.*
- *El estado de posición financiera al periodo 12 (Dic-12), estado de resultados al periodo 12 (Dic-12), que incluye la totalidad de las operaciones efectuadas a nivel nacional por México Representativo y Democrático.*

*De igual forma, se informa que los directivos de la agrupación llevan a cabo sus actividades y representación, sin recibir remuneración alguna, tal y como se le informó al presentar nuestro Informe Anual 2011.*

*(...)*”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03615/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación política el 24 del mismo mes y año, nombró al L.A.E. Jaime Vilanova Hernández, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2013, **(Anexo 1)**.

#### **4.67.2 Ingresos**

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$13,932.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$0.00	0
2.	Financiamiento por los Asociados		0.00	0
	Efectivo	\$0.00		
	Especie	0.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes		13,932.00	100
	Efectivo	0.00		
	Especie	13,932.00		
4.	Autofinanciamiento		0.00	0
5.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0
<b>TOTAL</b>			<b>\$13,932.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/7257/12 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación Política el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, y rectificaciones, así como documentación comprobatoria y contable, referente al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día (**Anexo 4**), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, sin embargo no modificó los importes reportados en el Informe Anual, (**Anexo 2**).

#### a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$13,932.00 que representa el 100% de los Ingresos reportados.

##### 4.67.2.1 Financiamiento por los Asociados

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

##### 4.67.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$13,932.00, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
3. Financiamiento por los Asociados		
Efectivo		\$0.00
Especie		13,932.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$13,932.00</b>

### a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en un Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, así como un contrato de comodato, cotizaciones y control de folios, cumple con la normatividad aplicable; por tal razón, no se determinaron observaciones al respecto.

### Control de Folios

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	50	0	0	4	0	46

Es importante mencionar que la agrupación no reportó haber impreso ni tener recibos pendientes de utilizar de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.

### 4.67.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

#### 4.67.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

#### 4.67.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$13,932.00, integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0
B)	Gastos por Actividades		13,932.00	100
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	5,000.00		
	Tareas Editoriales	2,088.00		
	Otras Actividades	6,844.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
	<b>Total de Egresos</b>		<b>\$13,932.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/7257/12 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013, recibido el 6 del mismo mes y año (**Anexo 4**), la agrupación presentó documentación y una serie de aclaraciones, sin embargo no modificó los importes reportados en el Informe Anual, (**Anexo 2**).

##### 4.67.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

#### Órganos Directivos de la Agrupación

Mediante escrito PCDN/35/13 del 14 de mayo de 2013, recibido el 16 del mismo mes y año, la agrupación presentó lo que a la letra se transcribe:

*“(...) se informa que los directivos de la agrupación llevan a cabo sus actividades y representación, sin recibir remuneración alguna, tal y como se le informó al presentar nuestro Informe Anual 2011.*

*(...)”*

Por lo anterior, no se generó observación alguna.

#### **4.67.3.2 Gastos Por Actividades Específicas**

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$13,932.00, el cual se integra como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>
B) Gastos por Actividades Específicas		\$13,932.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	5,000.00	
Tareas Editoriales	2,088.00	
Otras Actividades	6,844.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13,932.00</b>

#### **a) Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$13,932.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en cotización, recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contrato de donación, kárdex, notas de entrada y notas de salida, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; razón por la cual, no se realizó observación alguna.

#### **4.67.3.2.1 Educación y Capacitación Política**

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

#### **4.67.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$5,000.00, que representa el 100% reportados en este rubro por la agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, corresponde a un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contrato de donación, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### **4.67.3.2.3 Tareas Editoriales**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$2,088.00, que representa el 100% reportados en este rubro por la agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, corresponde a dos recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie y dos contratos de donación, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### **4.67.3.2.4 Otras Actividades**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$6,844.00, que representa el 100% reportados en este rubro por la agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, corresponde a un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contrato de donación, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.



## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **México Representativo y Democrático**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$13,932.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cotizaciones y contratos en comodato, se apegan a la normatividad de la materia.
3. La Agrupación no reportó saldo en sus registros contables al 31 de diciembre de 2011 en las cuentas de "Caja" y "Bancos", por lo que deberá reportar \$0.00 como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	50	0	0	4	0	46

### Egresos

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$13,932.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, cotizaciones y contratos de comodato y donación que se apegan a la normatividad aplicable.
6. La agrupación reportó Ingresos por \$13,932.00 y Egresos por \$13,932.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

A 1

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 16 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el(la) C. Ricardo Piñón Ruiz, persona autorizada por la agrupación política nacional México Representativo y Democrático para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED] así como el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03615/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional México Representativo y Democrático, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito No. PCDN35/13, del 14 de mayo de dos mil trece y recibido el 16 mayo, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en ESCRITO DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, INFORME ANUAL, DETALLE DE LOS FONDOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES, DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS, DETALLE DE GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, BALANZAS DE COMPROBACIÓN DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012, CONTROL DE FOLIOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, 4 RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE, AUXILIARES CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LAS CUENTAS 1106, 3206, 3403, 3404, 5 POLIZAS DE DIARIO DE LOS MESES DE ENERO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ESTADO DE POSICION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS A DIC. DE 2012.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el L.A.E. Jaime Vilanova Hernández, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y



Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN  
POLÍTICA NACIONAL MÉXICO REPRESENTATIVO  
Y DEMOCRATICO PARA ENTREGAR LA  
DOCUMENTACIÓN**

**C. RICARDO PIÑON RUIZ**



**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA  
DOCUMENTACIÓN**



**L.A.E. JAIME VILANOVA HERNÁNDEZ**

## Anexo 2



H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

	MONTO (\$)
<b>I. INGRESOS</b>	
1. SALDO INICIAL	\$0.00
2. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS*	\$0.00
EFECTIVO	\$0.00
ESPECIE	\$0.00
3. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*	\$13,932.00
EFECTIVO	\$0.00
ESPECIE	\$13,932.00
4. AUTOFINANCIAMIENTO*	\$0.00
5. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS*	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,932.00</b>

B-4  
C-0

\*ANEXAR EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, LA INFORMACIÓN DETALLADA POR ESTOS CONCEPTOS.

	MONTO (\$)
<b>II. EGRESOS</b>	
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	\$0.00
B) GASTOS POR ACTIVIDADES**	\$13,932.00
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$0.00
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	\$5,000.00
TAREAS EDITORIALES	\$2,088.00
OTRAS ACTIVIDADES	\$6,844.00
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,932.00</b>

\*\*ANEXAR DETALLE DE ESTOS EGRESOS

III. RESUMEN

INGRESOS	\$13,932.00		
EGRESOS		\$13,932.00	
SALDO			\$0.00 ***

\*\*\*ANEXAR DETALLE DE LA INTEGRACIÓN DEL SALDO FINAL.

IV. RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS

LÁZARO BASURTO MARTÍNEZ

FIRMA

PRESIDENTE

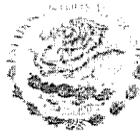
ROGELIO VÁZQUEZ CARRANCO

FIRMA

FECHA

14 de mayo de 2013

Anexo 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7257/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012. Agrupación Política Nacional, México Representativo y Democrático.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013

**C. ROGELIO VÁZQUEZ CARRASCO**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional "México Representativo y Democrático", presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Ingresos**

**Aportaciones de Asociados**

De la verificación a la cuenta "Aportaciones de asociados y Simpatizantes en Especie" se observó que los recibos no cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para comprobar la aportación, así como que carecen de los contratos de donación. Los casos en comento se detallan a continuación:

NÚMERO DE RECIBO	DATOS DEL RECIBO "RAS-APN"				
	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	16-01-12	Rogelio Vázquez Carrasco	500 folletos de Afiliación	\$1,160.00	No se presentaron muestras
2	21-11-12	Fundación Baby Mink A.C.	100 Cobertores donativo que se distribuyó a afiliados	6,844.00	El recibo no presenta clave de elector, así como el RFC de la Fundación, y carece de cotizaciones y no presentaron muestras.
3	21-12-12	Rogelio Vázquez Carrasco	300 Trípticos	928.00	El recibo no presenta firma del aportante, así como las muestras.
4	26-12-12	Ricardo Piñón Ruiz	Investigación relacionada con la regulación jurídica de las APN'S en las entidades que la Agrupación tiene registrados Comités Estatales.	5,000.00	El recibo no presentó cotizaciones o factura.
TOTAL				\$15,932.00	

FFYCIAD/BCAJVH

Recibo Original  
 26 Agosto 2013  
 Rogelio Vázquez Carrasco



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/7257/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012. Agrupación Política Nacional, México Representativo y Democrático.**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos que se detallan en el cuadro que antecede con la firma del aportante.
- El contrato de donación debidamente firmado por el aportante.
- La factura o cotizaciones con las cuales se determino el valor de la aportación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81, 85, 86 y 237 del Reglamento de Fiscalización.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

AUDITORIA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 c/a  
 2013 SEP - 7 PM 4: 21  
 Oficial de Partes de la U.F.R.P.P.

México, D.F., 6 de septiembre de 2013

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ,  
 DIRECTOR GENERAL DE LA  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 PRESENTE.

Se da respuesta a su oficio del 26 de agosto de 2013, número UF-DA/7257/13, recibido el mismo día en esta agrupación política nacional, dirigido al C. Rogelio Vázquez Carrasco, Presidente de la misma, relacionado con los "Errores y Omisiones, Informe Anual 2012. Agrupación Política Nacional, México Representativo y Democrático", en el cual, en su parte medular señala lo siguiente:

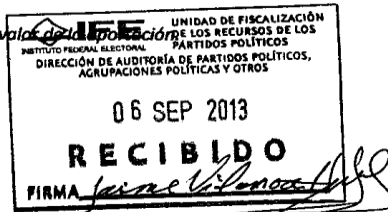
"...me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

(...)

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- ✓ • Los recibos que se detallan en el cuadro que antecede con la firma del aportante.
- El contrato de donación debidamente firmado por el aportante.
- La factura o cotizaciones con las cuales se determino (sic) el valor de la donación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan".

Al respecto, hacemos de su amable conocimiento lo siguiente:



Calle Corufla 142-bis, Interior 3, Col. Álamos, Del. Benito Juárez, México, D. F., CP 03400

R.F.C. MRD110413HN4

115000-2013-7396

-Respecto del recibo número 1, del 16-01-12, a nombre de Rogelio Vázquez Carrasco, por 500 folletos de Afiliación, con importe de \$1,160.00, se acompaña una muestra de los mismos, junto con el contrato de donación respectivo.

-Respecto del recibo número 2, del 21-11-12, a nombre de Fundación Baby Mink, A.C., por 100 Cobertores, donativo que se distribuyó a afiliados, con importe de \$6,844.00, se manifiesta que no se presentó en el recibo la clave de elector, derivado de que se trata de una persona moral; si se detalló el R.F.C. de la Fundación; se envían dos cotizaciones y fotografías de los cobertores en comento, junto con el contrato de donación respectivo.

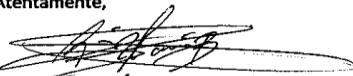
-Respecto del recibo número 3, del 21-12-12, a nombre de Rogelio Vázquez Carrasco, por 300 Trípticos, con importe de \$928.00, se añadió la firma del aportante y se envía una muestra de los mismos, junto con el contrato de donación respectivo.

-Respecto del recibo número 4, del 26-12-12, a nombre de Ricardo Piñón Ruiz, por la Investigación relacionada con la regulación jurídica de las APN'S en las entidades que la Agrupación tiene registrados Comités Estatales, con importe de \$5,000.00, se acompañan dos cotizaciones, junto con el contrato de donación respectivo.

De igual forma, le estaremos considerar que, no obstante la problemática que se presenta en la Agrupación, derivada de la falta de financiamiento público por parte del Instituto Federal Electoral, así como de las dificultades a las que nos encontramos para conseguir el financiamiento privado, por las condiciones económicas prevalecientes en México, consideramos que los montos antes señalados son, en nuestra opinión, pequeños e irrelevantes si los comparamos con algunas otras organizaciones similares a la nuestra.

Esperamos que las peticiones antes señaladas hayan sido debidamente atendidas, por lo que sin otro particular de momento, se hace llegar el respetuoso saludo de siempre.

Atentamente,



**LIC. ROGELIO VÁZQUEZ CARRASCO**

**PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**



**C. LÁZARO BASURTO MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**

c. c. p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

c. c. p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

c. c. p. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

c. c. p. C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

RPR/FCA.

Calle Coruña 142-bis, Interior 3, Col. Álamos, Del. Benito Juárez, México, D. F., CP 03400

**R.F.C. MRD110413HN4**